



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-21-LE25, DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADO "GENERACIÓN DE INSUMOS PARA LA POSTERIOR ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCION COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA COMUNA DE ANTUCO".

ANTUCO, 22 AGO 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 006348

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 009220 de fecha 30.12.2024, que Aprueba Presupuesto inicial Municipal año 2025.
b) Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0162 de fecha 14 de julio de 2008.
c) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
d) El procedimiento contenido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
e) Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
f) Decreto Supremo N° 661, que Aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 12 de diciembre de 2024, el Diario Oficial de la Republica.
g) Decreto Alcaldicio N° 8571, de fecha 6 de diciembre de 2024, que asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Antuco, e calidad de titular, Doña Sandra Liliana Bobadilla Cisterna.

CONSIDERANDO:

- a. Decreto Alcaldicio N° 005068/08.07.2025, que Aprueba llamado a Licitación, Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la "Generación de Insumos para la Posterior Elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de la Comuna de Antuco", por un monto de \$10.000.000.
b. Resolución Exenta Nro, 11018/11.11.2024, que asigna un monto de \$10.000.000, a la Municipalidad de Antuco como parte del programa "Fortalecimiento de capacidades Municipales para la gestión de iniciativas relacionadas con el Cambio Climático".
c. Que, al momento de realizar la apertura de la licitación 980313-21-LE25, se presentaron seis ofertas.
d. Que, las seis ofertas fueron declaradas ADMISIBLES, cumpliendo con los requerimientos solicitados en las Bases Administrativas que regulan la licitación, para pasar a la siguiente fase de la evaluación.
e. Que, con fecha 01 de agosto de 2025, la comisión evaluadora procedió a efectuar las evaluaciones de las ofertas presentadas por plataforma, asignándolos siguientes puntajes que se detallan:

N°	Razón Social Oferente	Rut	Puntaje
1	Consultora Manuel Contreras López EIRL.	77.161.394-2	86,54
2	Emprendimiento y Generación de energías Alternativas	65.087.669-5	68,08
3	Estratégica Consultores	76.334.863-6	71,00
4	Eugenio Rivas Mansilla	08.031.885-5	59,35
5	Asesorías Mapocho Soc. de Profesionales LTDA.	77.711.273-2	63,15
6	Terrabio SPA.	78.157.846-0	70,00

f. Que, conforme a Informe Nro. 055/01.08.2025 y Cuadro de Evaluación de fecha 01.08.2025, la comisión propone adjudicar la propuesta publica al oferente Consultora Manuel Contreras López EIRL., Rut Nro. 77.161.394-2, por un monto de \$7.616.000, impuesto incluido.

g. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 048 de fecha 18.08.2025, del Director de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍCASE** Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-21-LE25, al oferente **Consultora Manuel Contreras López EIRL., Rut Nro. 77.161.394-2**, denominado "Fortalecimiento de capacidades Municipales para la Gestión de iniciativas relacionadas con el Cambio Climático", por un monto del servicio de \$7.616.000.- Impuesto Incluido.

2.- **PUBLÍCASE** en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° 980313-21-LE25, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respetiva orden de compra.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la Cuenta 2140551004 "Programas Fortalecimiento de capacidades Municipales para la gestión de iniciativas relacionadas con el cambio climático, orientado a la elaboración de PACCC", presupuesto de \$8.000.000, con cargo al presupuesto 2025.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/VPM/MMC/EJC/EPB/IE
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)
- Archivo.



INFORME N° 055 /2025 DE PROPOSICIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA

La Comisión Seleccionadora de Propuesta Pública, informa resultado de evaluación de Licitación Pública N° 980313-21-LE25, correspondiente a licitación denominada "Generación de Insumos para la Posterior Elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de la Comuna de Antuco".

1.- RESPECTO DE LAS OFERTAS:

Se presentaron seis (6) ofertas:

1.1 Consultora Manuel Contreras López E.I.R.L.	RUT NRO. 77.161.394-2
1.2 Emprendimiento y Generación de Energías Alternativas.	RUT NRO. 65.087.669-5
1.3 Estratégica Consultores.	RUT NRO. 76.334.863-8
1.4 Eugenio Rivas Mansilla.	RUT NRO. 08.031.885-5
1.5 Asesorías Mapocho Sociedad de Profesionales LTDA UTP.	RUT NRO. 77.711.273-2
1.6 Terrabio SPA.	RUT NRO. 78.157.846-0

2.- RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a Cuadro de Antecedentes Requeridos, que se adjunta:

2.1.- El oferente Consultora Manuel Contreras López E.I.R.L, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.2.- El oferente Emprendimiento y Generación de Energías Alternativas, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.3.- El oferente Estratégica Consultores, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.4.- El oferente Eugenio Rivas Mansilla, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.5.- El oferente Asesorías Mapocho Sociedad de Profesionales LTDA UTP Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho LTDA., **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.6.- El oferente Terrabio SPA, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

3.- RESPECTO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a las Bases Administrativas Puntos Nro. 2.3, 2.4, 3.1, 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3, donde se mencionan y describen los criterios de evaluación, señalando que son los siguientes:

1. Oferta Técnica (que equivale a un 70% de la evaluación), que se divide en cuatro ítems

- 1.1 Experiencia del Oferente (20%).
- 1.2 Experiencia del Jefe de Proyectos (15%).
- 1.3 Metodología de Trabajo (20%).
- 1.4 Programa de Integridad (5)
- 1.4 Cumplimiento de los requisitos formales (10%).

2. Oferta Económica (que equivale a un 30% de la evaluación).

3.1: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Consultora Manuel Contreras López E.I.R.L, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:
Oferta Técnica:

Experiencia del Oferente: El oferente presento más de cinco experiencias (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítems 20,00 puntos.

Experiencia del Jefe de Proyectos: el oferente presento más de cinco experiencias (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítem 15,00 puntos.

Metodología de Trabajo: el oferente presenta y cumple con lo solicitado (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítem 20,00 puntos.

Programa de Integridad: el oferente presenta programa de integridad con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.



Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 10,00 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 16.54 puntos, ofertando un monto de \$7.616.000.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 86.54.**

3.2: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Emprendimiento y Generación de Energías Alternativas, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Experiencia del Oferente: el oferente presentó 0 experiencias (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítems 0.00 puntos, ya que en las experiencias del oferente se solicitaba que en el certificado especificara que las contrataciones fueren con participación ciudadana, además de presentar Ordenes de Compra en estado de Recepción Conforme.

Experiencia del Jefe de Proyectos: el oferente presentó más de cinco experiencias (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítem 15.00 puntos.

Metodología de Trabajo: el oferente presenta y cumple con lo solicitado (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítem 20.00 puntos.

Programa de Integridad: el oferente presenta programa de integridad con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 10.00 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 18.08 puntos, ofertando un monto de \$6.969.572.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 68.08.**

3.3: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Estratégica Consultores, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Experiencia del Oferente: el oferente presentó 0 experiencias (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítems 0.00 puntos, ya que en las experiencias del oferente se solicitaba que en el certificado especificara que las contrataciones fueren con participación ciudadana, además de presentar Órdenes de Compra en estado de Recepción Conforme.

Experiencia del Jefe de Proyectos: el oferente presentó más de cinco experiencias (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítem 15.00 puntos.

Metodología de Trabajo: el oferente presenta y cumple con lo solicitado (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítem 20.00 puntos.

Programa de Integridad: el oferente presenta programa de integridad sin su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 10.00 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 21,00 puntos, ofertando un monto de \$6.000.000.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 71,00.**

3.4: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Eugenio Rivas Mansilla, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Experiencia del Oferente: el oferente presentó 0 experiencias (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítems 0,00 puntos, ya que en las experiencias del oferente se solicitaba que en el certificado especificara que las contrataciones fueren con participación ciudadana, además de presentar Órdenes de Compra en estado de Recepción Conforme.

Experiencia del Jefe de Proyectos: el oferente presentó más de cinco experiencias (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítem 15.00 puntos.

Metodología de Trabajo: el oferente presenta y cumple con lo solicitado (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítem



16,00 puntos, no obtiene el puntaje máximo, ya que no se mencionan bibliografías actualizadas y pertinentes al estudio, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas.

Programa de Integridad: el oferente presenta programa de integridad sin su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 2,50 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 10,00 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 15,85 puntos, ofertando un monto de \$7.950.000.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 59,35.**

3.5: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Asesorías Mapocho Sociedad de Profesionales LTDA UTP, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Experiencia del Oferente: el oferente presentó 0 experiencias (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítem 0,00 puntos, ya que en las experiencias del oferente se solicitaba que en el certificado especificara que las contrataciones fueren con participación ciudadana, además de presentar Órdenes de Compra en estado de Recepción Conforme.

Experiencia del Jefe de Proyectos: el oferente presentó más de cinco experiencias (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítem 15,00 puntos.

Metodología de Trabajo: el oferente presenta y cumple con lo solicitado (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítem 16,00 puntos, ya que no se mencionan bibliografías actualizadas y pertinentes al estudio, de acuerdo a las Bases Administrativas.

Programa de Integridad: el oferente presenta programa de integridad con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 10,00 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 17,15 puntos, ofertando un monto de \$7.347.000.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 63,15.**

3.6: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Terrabio SPA, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Experiencia del Oferente: el oferente presentó 0 experiencias (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítem 0,00 puntos, ya que en las experiencias del oferente se solicitaba que en el certificado especificara que las contrataciones fueren con participación ciudadana, además de presentar Órdenes de Compra en estado de Recepción Conforme.

Experiencia del Jefe de Proyectos: el oferente presentó menos de cinco experiencias (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítem 9,00 puntos.

Metodología de Trabajo: el oferente presenta y cumple con lo solicitado (de acuerdo a lo solicitado en puntos Nro. 2.3 y 3.1.2 de las Bases Administrativas), obteniendo en ese sub ítem 16,00 puntos, ya que no menciona los integrantes del equipo consultor en su metodología de trabajo.

Programa de Integridad: el oferente presenta programa de integridad con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5,00 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 10,00 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 30,00 puntos, ofertando un monto de \$4.200.000.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de su evaluación de 70,00.**



4.- CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión sugiere a la señora Alcaldesa adjudicar el Llamado de Licitación Pública ID 980313-21-LE25, denominada "Generación de Insumos para la posterior Elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de la Comuna de Antuco", al oferente Consultora Manuel Contreras López E.I.R.L, RUT NRO. 77.161.394-2, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 86,54, y su oferta fue de \$7.616.000.

ANTUCO, 01 DE AGOSTO DE 2025



ESTEBAN JELDRES CARO
DIRECTOR DOM

RUT NRO. 15.518.373-K



NATALY VENEGAS ARANEDA
DIRECTORA DE SEGURIDAD
PUBLICA

RUT NRO. 17.841.886-6



ESTEFANIA SALDIAS LIZAMA
DIRECTORA GRD

RUT NRO. 18.291.941-1

ACTA DE EVALUACIÓN SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES:
 LICITACIÓN ID NRO. 890313-21-LE25
 MONTO MÁXIMO DE \$8.000.000.- Impuesto Incluido
 BOLSA SERIEDAD DE OFERTA: NO APLICA
 NÚMERO DE OFERTAS: 4

"GENERACIÓN DE INSUMOS PARA LA POSTERIOR ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA COMUNA DE ANTUCO"						
	1	2	3	4	5	6
	CONSULTORA MANUEL CONTRERAS LÓPEZ E.I.R.L.	EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS/ AGEA ONG	ESTRATEGICA CONSULTORES	EUGENIO RIVAS MANSILLA / EXHI KONSULTORIA	ASESORÍAS MAPOCHO SOCIEDAD DE PROFESIONALES LTDA //UTP ING. CONSTRUCCION Y SERVICIOS MAPOCHO LTDA.	TERRABIO SPA.
	71.161.394-2 VALPARAISO	65.067.665-5 SANTIAGO	76.334.863-6 SANTIAGO	8.031.885-5 CONCEPCION	77.711.273-2/77.646.890-6 SANTIAGO	28.157.846-0 LOS ANGELES
PRECIO OFERTADO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$ 7.616.000	\$ 6.969.572	\$ 6.000.000	\$ 7.950.000	\$ 7.347.000	\$ 4.200.000
CRITERIOS DE PONDERACIÓN						
OFERTA TECNICA (70%)	Experiencia del oferente (20%) Experiencia del jefe de proyectos (15%) Metodología de Trabajo (20%) Programa de Integridad (5%) Cumplimiento requisitos formales (10%)	0,00 15,00 20,00 5,00 10,00	0,00 15,00 20,00 5,00 10,00	0,00 15,00 16,00 2,50 10,00	0,00 15,00 16,00 5,00 10,00	0,00 9,00 16,00 5,00 10,00
OFERTA ECONOMICA (30%)	16,54	18,08	21,00	15,85	17,15	30,00
CRITERIOS DE PONDERACIÓN						
OFERTA TECNICA	70,00	50,00	50,00	43,50	46,00	40,00
OFERTA ECONOMICA	30%	18,08	21,00	15,85	17,15	30,00
PUNTAJE	86,54	68,08	71,00	59,35	63,15	70,00

ADJUDICACIÓN: DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES Y CONSIDERANDO LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD, SE SUGIERE ADJUDICAR LA PRESENTE LICITACIÓN A EMPRESA CONSULTORA MANUEL CONTRERAS LÓPEZ E.I.R.L., RUT: 77.161.394-2, QUE HA OBTENIDO MAYOR PUNTAJE Y HA CUMPLIDO CON ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS.

ANTUCO, 01 DE AGOSTO DE 2025

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
 DIRECTOR DE OBRAS
 ESTEBÁN JEJDRÉS CARO
 DIRECTOR DE OBRAS
 RUT NRO. 15.518.373-K

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
 NATALY VENEGAS ARANEDA
 DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA
 RUT NRO. 17.841.886-6

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
 GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES
 ESTEFANIA SALDIAS LIZAMA
 DIRECTORA RIESGO Y DESASTRES
 RUT NRO. 18.291.941-1